

## Convocatoria de “Iniciativa de Acceso a la Publicación 2019”

### FUNDAMENTOS DE LA IAP

Dado que muchos docentes e investigadores tienen producciones de significación y necesidad para la comunidad universitaria y no cuentan con medios financieros como para acceder a la publicación de dicho material es que la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, presenta la convocatoria de “Iniciativa de Acceso a la Publicación (IAP)”.

El objetivo principal de la IAP es acercar a docentes e investigadores a la Editorial y acercar la Editorial a la comunidad universitaria para mejorar el cumplimiento y logro de los objetivos de su creación.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA IAP

- De forma tal de asegurar la participación de todas las disciplinas es que se pensó en una publicación por Unidad Académica. En cada convocatoria anual se publicará sólo un manuscrito por facultad.
- No se podrán presentar obras que previamente hubieran sido ingresadas en EUDEM en forma particular y fuera de este programa.
- Las obras presentadas deberán tener un máximo de tres (3) autores, no se aceptarán compilaciones.
- Las obras no deberán superar las 150 páginas tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo, podrán contener gráficos, tablas e imágenes; en todos los casos deben ser en escala de grises.
- La pre-selección de solicitudes de publicación la realizarán los miembros del Consejo Editorial de cada Unidad Académica obteniendo como máximo una terna de postulaciones de publicación. El criterio a aplicar en la selección será, a parte de lo pautado en las condiciones generales de esta convocatoria, la pertinencia, relevancia y adecuación de la temática de la propuesta respecto de la necesidad de publicación de la respectiva unidad académica.
- Dicha terna quedará a consideración de EUDEM y del Consejo Editorial en su conjunto. En caso de que las unidades académicas recibieran menos de 3 solicitudes, de todas formas deberán pasar por la pre-selección.
- La obra postulada elegida, antes de comenzar el proceso de edición, deberá ser sometida a revisión de sus contenidos por un evaluador externo a la Universidad.

- Una vez aceptada la obra, previo dictamen favorable del evaluador, comenzará el proceso de edición. La duración de este proceso dependerá de los trabajos de edición agendados previamente por la Editorial.
- La obra será co-financiada entre la EUDEM y la Unidad Académica correspondiente. Los costos de financiación se dividirán de la siguiente forma: la editorial absorberá los costos de pre-edición, edición, post-edición y el papel para la impresión, la Unidad Académica sólo se hará cargo del proceso de impresión.
- En principio, se tratarán de publicaciones impresas de 300 ejemplares. Cualquier modificación en las condiciones presupuestarias se puede llegar a considerar una publicación digital, propuesta que será evaluada con la respectiva Unidad Académica.

### IMPLEMENTACIÓN DE LA IAP

El Anexo 1 contiene el detalle del **procedimiento** para implementar el proyecto con todos sus pasos.

El Anexo 2 contiene la **Solicitud de Publicación** que los postulantes a la convocatoria deberán presentar en las Unidades Académicas.

En el Anexo 3 contiene el **Formulario de Selección de candidatos a publicar** que deberán presentar los representantes del Consejo Editorial a EUDEM con la terna de candidatos seleccionados.

El Anexo 4 **detalla las características que deben tener las obras a publicar e información para la presentación de la propuesta editorial una vez que haya sido seleccionada (no se considerará el material que no cumpla estas condiciones).**

### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ETAPA	PERÍODO
CONVOCATORIA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS	Dic 2018
RECEPCIÓN DE MANUSCRITOS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS	Hasta el 31 de marzo 209
SELECCIÓN DE TERNAS POR LOS CONSEJEROS EDITORIAL DE CADA UNIDAD ACADÉMICA	Abril 2019
SELECCIÓN FINAL POR PARTE DE EUDEM Y EL CONSEJO EDITORIAL	Abril 2019
INICIO DEL PROCESO EDITORIAL (la duración es individual e independiente entre manuscritos)	Mayo 2019

## ANEXO 1

### IMPLEMENTACIÓN DEL IAP

Según el cronograma se plantean las siguientes etapas en el proceso

#### **ETAPA 1: Convocatoria en Unidades Académicas (a partir de Diciembre 2018)**

Cada unidad académica realizará la convocatoria por los medios que considere adecuados para asegurar una difusión masiva y efectiva.

EUDEM les proveerá de la gráfica digital para que utilicen en la difusión.

#### **Condiciones de participación**

- Ser docente de la unidad académica y/o miembro de un grupo de investigación en la misma.
- Elevar los Anexos solicitados para la presentación de propuestas editoriales en tiempo y forma.

#### **ETAPA 2: Recepción de material en Unidades Académicas (hasta el 31 de Marzo 2019)**

Las Unidades Académicas estipularán qué dependencia será la encargada de la recepción de las propuestas editoriales. El Anexo de presentación de propuesta (Anexo 2) será recibido por la Unidad Académica en 2 copias, una copia se devolverá firmada al autor por parte del responsable que la recibe en la Unidad Académica.

#### **ETAPA 3: Selección de ternas por parte del Consejo Editorial (Abril 2019)**

Cada Unidad Académica realizará una pre-selección de las propuestas editoriales recibidas. Los criterios de evaluación fijados por cada Unidad Académica serán la pertinencia, relevancia y adecuación de la temática de la propuesta respecto de la necesidad de publicación de la respectiva Facultad. El/los Consejero/s editorial/es de la Unidad Académica participarán de esa pre-selección, que luego se elevarán a la editorial (Anexo 3) junto con el material presentado para cada propuesta.

#### **ETAPA 4: Selección final de EUDEM (Abril 2019)**

Una vez recibidas las ternas de las unidades académicas EUDEM junto con el Consejo Editorial en pleno realizará la selección final de cada propuesta a publicar por Unidad Académica.

EUDEM, según los criterios editoriales habitualmente utilizados, seleccionará 1 propuesta por Unidad Académica.

EUDEM enviará una notificación formal a cada Unidad Académica, a través de sus Consejeros Editoriales, de la obra seleccionada.

#### **ETAPA 5: Inicio del proceso editorial (Mayo 2019)**

EUDEM se comunicará con los autores seleccionados a los efectos de solicitarles toda la documentación indicada en el Anexo 4, a fin de iniciar el proceso de edición. El manuscrito deberá presentarse antes del mes de julio de 2019.

A partir de dicho momento, EUDEM trabajará directamente con el autor, que deberá aceptar las condiciones impuestas por esta convocatoria.

## ANEXO 2

### SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

NOMBRE AUTOR 1			
NOMBRE AUTOR 2			
NOMBRE AUTOR 3			
TÍTULO DE LA OBRA			
UNIDAD ACADÉMICA		CANTIDAD PÁGINAS	
DISCIPLINA ESPECÍFICA			
Teléfono contacto		e-mail contacto	

### PROPUESTA EDITORIAL

- Resumen de la obra en Arial 11, interlineado sencillo. Máximo 3 páginas.
- Curriculum Vitae del autor/es (breve no más de 10 renglones).
- Cinco Palabras claves que identifiquen la obra
- Descripción del público lector que se interesará por el libro una vez editado.  
Máximo: 80 palabras.

## ANEXO 3

### INFORME DE PRE-SELECCIÓN DE CANDIDATOS

#### A “Iniciativa de Acceso a la Publicación 2019”

Unidad Académica: \_\_\_\_\_

Fecha...../...../.....

Sres. EUDEM:

Por medio de la presente presentamos a ustedes la lista de candidatos seleccionados para la Iniciativa de Acceso a la Publicación 20... por considerarse sus obras de pertinencia, relevancia y adecuación temática respecto de las necesidades de publicación de esta unidad académica.

NOMBRE AUTORES	DENOMINACIÓN DEL MANUSCRITO	TELÉFONO CONTACTO AUTOR	E-MAIL CONTACTO AUTOR

Sin otro particular nos despedimos de ustedes atentamente

\_\_\_\_\_  
Consejero Editorial

\_\_\_\_\_  
Decano

## ANEXO 4

### Características de las obras e Información para la presentación de la propuesta editorial

- El autor debe presentar el manuscrito en formato PDF y DOC, acompañado de los formularios de ingreso de obra (que deberán ser solicitados a eudem@mdp.edu.ar ). Será condición obligatoria presentar el manuscrito según la plantilla de estilos de WORD y las normas editoriales adjuntadas junto con toda la documentación. No se aceptarán archivos que no se ajusten a dichas pautas.
- Todos los manuscritos pasan por un proceso de referato externo a la UNMdP, es ineludible en todos los casos, con un mínimo de 30 y un máximo de 60 días para dar a conocer el dictamen, que será inapelable. El evaluador o los evaluadores externos son designados por EUDEM en consulta con los Consejeros Editoriales, para lo cual se requiere de un tiempo de búsqueda y confidencialidad.
- Una vez aceptado el manuscrito, previo dictamen favorable con o sin recomendaciones del evaluador o evaluadores, comienzan los pasos de edición. La duración de este proceso dependerá de los trabajos de edición agendados previamente, por lo que se le dará a su libro el correspondiente turno de edición.
- La sola presentación de un manuscrito supone el conocimiento y aceptación de nuestra normativa.
- EUDEM se reserva el derecho de publicar o no el manuscrito presentado.